



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y  
Finanzas.  
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento  
y Servicios.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE  
"HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO".**

**ACTA JUNTA DE ACLARACIONES**

SIENDO LAS **11:05** HORAS DEL DÍA **03 DE OCTUBRE DE 2022**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, SITA EN AV. ARCOS DE BELÉN No. 2, SEXTO PISO, COL. DOCTORES, C.P. 06720, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO "B", 28, 33, 37, 43 CUARTO, QUINTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 52, 54 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37, 41 FRACCIÓN I Y II, 49, 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DEL MISMO ORDENAMIENTO, Y LOS NUMERALES 5.1.7, 5.1.9, 5.3, 5.4 Y 5.7.3 DE LA CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO TÉCNICO OPERATIVO, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 174 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS BASES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL **LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDIÓ A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF, PARA LA ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"**. DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.** -----
- II. **LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.** -----
- III. **PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.** -----
- IV. **PRECISIONES POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.** -----
- V. **PRECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO.** -----
- VI. **LECTURA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR LOS PARTICIPANTES Y RESPUESTAS POR LA CONVOCANTE.** -----
- VII. **FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.** -----
- VIII. **CIERRE DEL ACTO.** -----



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO".**

**HECHOS**

**I. PRESENTACIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN PRESENTE EL ACTO.**

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: EL LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE ENCUENTRA EL C. FERNANDO RODRÍGUEZ DOMINGUEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "A"; POR EL ÁREA REQUERENTE SE ENCUENTRA EL C. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; SE HACE CONSTAR QUE SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA DESIGNADA MEDIANTE OFICIO SCG/DCC/2002/2022 LA C. ESPERANZA MUÑOZ GARCÍA EN SU CARÁCTER DE CONTRALORA CIUDADANA, ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE MEDIANTE OFICIO No. SCGCDMX/DGAF-SAF/DRMAS/1828/2022, SE INVITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO, SIN QUE SE ENCUENTRE PRESENTE.

**II. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.**

DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. JORGE BORJA GONZÁLEZ EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA COLECTIVA FERRETERÍA PORTALES, S.A DE C.V.

EL LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUIZ RECORDÓ A LOS ASISTENTES QUE POR TRATARSE DE UN ACTO OFICIAL Y SOLEMNE SE LE SOLICITA APAGAR O SILENCIAR SUS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN YA QUE NO PUEDEN UTILIZARSE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**III. PRECISIONES DE LA CONVOCANTE.**

EL AREA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES PRECISIONES: LA CONVOCANTE HACE LA ACLARACIÓN QUE EN LOS CONCEPTOS EN LOS QUE SE ENUNCIAN DETERMINADAS MARCAS, ESTAS SOLAMENTE SIRVEN DE REFERENCIA; POR LO TANTO, SE PUEDEN PRESENTAR PROPUESTAS EN LAS QUE SE OFERTEN MARCAS DIFERENTES, SIEMPRE



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y  
Finanzas.  
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento  
y Servicios.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE  
"HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO".**

Y CUANDO, ESTAS CUMPLAN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y/O SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.-----

**IV. PRECISIONES POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----**

EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MANIFIESTA QUE MEDIANTE OFICIO **SCG/OICSCG/1060/2022**, EMITIÓ LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

DICE	DEBE DECIR
<p>NUMERAL 2.4 refiere: "lugares y condiciones para la entrega de los bienes"</p> <p><i>... EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AV. ARCOS DE BELÉN No.2 PISO CINCO EN LA COLONIA DOCTORES, C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. EN UN HORARIO DE 10:00 A.M. A 15:00 P.M. Y DE 16:00 P.M. A 18:00 P.M. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES.</i></p>	<p>NUMERAL 2.4 refiere: "lugares y condiciones para la entrega de los bienes"</p> <p><i>... EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN CENTRAL DE LA PROPIA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADO EN AV. ARCOS DE BELÉN No.2 PISO CINCO EN LA COLONIA DOCTORES, C.P. 06720 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. EN UN HORARIO DE 10:00 A.M. A 15:00 P.M. Y DE 16:00 P.M. A 18:00 P.M. DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, <b>O BIEN, DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS DE ESTA DEPENDENCIA.</b></i></p>
<p>NUMERAL 4.3 LETRA F "en caso de que el domicilio fiscal del participante corresponda a un inmueble arrendado por dicho participante o se ocupe mediante comodato, y por ello no tenga obligaciones fiscales de la Ciudad de México además del escrito señalado en el párrafo anterior, deberá presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo"</p>	<p>NUMERAL 4.3 LETRA F "en caso de que el domicilio fiscal del participante corresponda a un inmueble arrendado por dicho participante o se ocupe mediante comodato, y por ello no tenga obligaciones fiscales de la Ciudad de México además del escrito señalado en el párrafo anterior, <b><u>deberá presentar copia del contrato de arrendamiento y/o comodato respectivo vigente.</u></b></p>

**V. PRECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVAD Y APOYO TÉCNICO.-----**

MEDIANTE OFICIO **SCG/DGNAT/516/2022**, EMITIÓ SUS OBSERVACIONES, LAS CUALES SE INDICAN A CONTINUACIÓN:-----



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE  
"HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO".**

DICE:	DEBE DECIR:
NUMERAL 2, subnumeral 2.1 Tipo de contrato. El instrumento Jurídico será un contrato cerrado	NUMERAL 2.1 Tipo de contrato El instrumento jurídico <u>será un contrato</u> se elimina la palabra cerrado al no estar contemplado por la LADF
NUMERAL 2.6 refiere: "Supervisión para la entrega de los bienes", ...EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE, DE RESULTAR OBSERVACIONES REFERENTES A LA CALIDAD DE LOS BIENES, ACATARÁ LOS COMENTARIOS Y/O CORRECCIONES QUE SE DERIVEN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS	NUMERAL 2.6 refiere: "Supervisión para la entrega de los bienes", ....EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A QUE, DE RESULTAR OBSERVACIONES REFERENTES A LA CALIDAD DE LOS BIENES, ACATARÁ LOS COMENTARIOS Y/O CORRECCIONES QUE SE DERIVEN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES DE LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS, <b>NO SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES</b>
NUMERAL 2.6 segundo párrafo, los bienes no serán aceptados en caso de que no se cumpla con lo establecido en las presentes bases	NUMERAL 2.6 segundo párrafo, los bienes no serán aceptados en caso de que no se cumpla con lo establecido en las presentes bases, de no cumplir con la <u>calidad requerida se aplicarán las penas convencionales correspondientes</u>
NUMERAL 3.1 "De la Adquisición de los bienes" LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE MÍNIMO 3 MESES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE" Y DEBERÁ SER ENTREGADA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, JUNTO CON LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	NUMERAL 3.1 "De la Adquisición de los bienes" LA GARANTÍA DE LOS BIENES SERÁ DE MÍNIMO 3 MESES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE" Y DEBERÁ SER ENTREGADA POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO, JUNTO CON LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, <b>PRECISÁNDOSE QUE EL PLAZO DE GARANTÍA DEBE CORRER A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN.</b>
NUMERAL 3.6 "POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO" ....SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, EXISTA ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN.	NUMERAL 3.6 "POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO" ...SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR ADJUDICADO, EXISTA ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O SI POR CAUSAS IMPUTABLES AL PARTICIPANTE ADJUDICADO, RESULTA IMPROCEDENTE SU FORMALIZACIÓN EN EL TÉRMINO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y  
Finanzas.  
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento  
y Servicios.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE  
“HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO”.**

<p>NUMERAL 4.3 “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA” ...INCISO A) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN (EN CASO DE EXISTIR), DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONA CON LA ENTREGA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.</p>	<p>NUMERAL 4.3 “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA” ...INCISO A) PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN (EN CASO DE EXISTIR), DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN LA QUE CONSTE QUE SU OBJETO SOCIAL SE RELACIONA CON <u>LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO</u> DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.</p>
<p>NUMERAL 5.4 “DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES” ...INCISO C) SE DETECTE QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 49, 52 AL 59, Y DEL 65 AL 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO)</p>	<p>NUMERAL 5.4 “DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES” ...INCISO C) SE DETECTE QUE SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO).</p>

RESPECTO DE LA PRECISIÓN REALIZADA AL **ANEXO 18, FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS**, LA CONVOCANTE HACE MENCIÓN DE QUE EN LA COLUMNA PARTIDA, DEL CITADO FORMATO, SE DEBERÁ HACER MENCIÓN DE LA PARTIDA O PARTIDAS SOBRE LAS CUALES SE PODRÁ HACER UNA MEJOR OFERTA, POR LO QUE, DE DARSE ESA SITUACIÓN LA MISMA CONVOCANTE, PROPORCIONARÁ EL FORMATO CON EL NÚMERO DE RENGLONES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA MEJORA LAS PROPUESTAS DE ACUERDO A LAS PARTIDAS QUE ASÍ HAYAN SIDO SEÑALADAS.

**VI. LECTURA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO POR LOS PARTICIPANTES Y RESPUESTAS POR LA CONVOCANTE.**

LA C. GABRIELA ALEJANDRA MENDOZA QUINTERO, PERSONA FÍSICA, REALIZÓ LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:-

**PREGUNTA 1 Anexo No. 1 anexo técnico partidas no. 5 y 6 pág. 32:** Dice CANTIDAD 1/2 KG ¿Podemos poner en cantidad 1 y en unidad de medida poder ½ kg porque no se puede multiplicar la cantidad por un medio?

**Respuesta: NO.**



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO".**

**PREGUNTA 2 Anexo No. 1 anexo técnico partidas no. 9 a la 22 pág. 32 y 33: Dice UNIDAD DE MEDIDA CAJA ¿Podemos ofertar caja o bolsa?-----**

**Respuesta: NO, SÓLO CAJA. -----**

**PREGUNTA 3 Anexo No. 1 anexo técnico partida no.12 pág. 32 Dice PIJAS MULTIUSOS 6 X 2.1/2" CAJA CON 100 PIEZAS ¿Podemos ofertar esta media PIJAS MULTIUSOS 8 X 2 1/2" CAJA CON 100 PIEZAS se acepta mi propuesta?-----**

**Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----**

**PREGUNTA 4 Anexo No. 1 anexo técnico partida no.16 pág. 33 Dice PIJAS MULTIUSOS 8 X 2.2/2" CAJA CON 100 PIEZAS ¿Podemos ofertar esta medida PIJAS MULTIUSOS 8 X 2 1/2" CAJA CON 100 PIEZAS se acepta mi propuesta?-----**

**Respuesta: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----**

**PREGUNTA 5 Anexo No. 1 anexo técnico partida no.21 pág. 33 Dice PIJAS MULTIUSOS 10 X 2.2/2" CAJA CON 100 PIEZAS ¿Podemos ofertar esta media PIJAS MULTIUSOS 10 X 2 1/2" CAJA CON 100 PIEZAS se acepta mi propuesta?-----**

**Respuesta: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----**

**PREGUNTA 6 Anexo No. 1 anexo técnico partida No. 27 a la 30 pág. 33 Dice REMACHES BOLSA DE 50 PIEZAS ¿Nos podrían indicar en qué medida requieren la medida de la cabeza o tipo de amarre?-----**

**Respuesta: LA MEDIDA REQUERIDA PUEDE SER 1/4" POR MEDIA PULGADA. -----**

**PREGUNTA 7 Anexo No. 1 anexo técnico partida No. 32 pág. 33 Dice TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL M3 M4 M5 PLANA ACERO PAQUETE DE 500 PIEZAS ¿Podemos ofertar cabeza de gota y tuerca hexagonal se acepta mi propuesta?-----**

**Respuesta: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. -----**

**VII. FORMULACIÓN DE PREGUNTAS POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES Y RESPUESTAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y Finanzas.  
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO".**

EL REPRESENTANTE DE FERRETERÍA PORTALES, S.A. DE C.V. PARTIDA 95 JUEGO DE LLAVE ALLEN ESTÁNDAR, DE 25 PIEZAS NO EXISTEN EN ESTÁNDAR SERÍAN MM Y ESTÁNDAR ¿PODEMOS COTIZAR MM Y ESTÁNDAR?-----

**Respuesta: SI SE ACEPTA SU PROPUESTA.** -----

PARTIDA 98.- DICE MARTILLO UÑA CURVA 26 ONZAS MANGO DE MADERA, DE 26 ONZAS NO EXISTEN SERÍA DE 16 ONZAS ¿PODEMOS COTIZAR DE 16 ONZAS?-----

**Respuesta: SÓLO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE 24 ONZAS.** -----

PARTIDAS 151, 152, 153 Y 154 DICE: LIJAS DE PAPEL PARA MADERA, GRADO 60, 80, 100 Y 120 RESPECTIVAMENTE EN LA UNIDAD DE MEDIDA DICE CAJA, PREGUNTA, ¿LAS CAJAS CON CUÁNTAS PIEZAS LAS REQUIEREN? FAVOR DE ACLARAR.-----

**Respuesta: SE REQUIEREN DE 25 PIEZAS.** -----

**VIII. CIERRE DEL ACTO.**-----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, POR CONSIGUIENTE NO AVALAN EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

UNA VEZ QUE SE REALIZARON DIVERSAS PRECISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE, NO HABIENDO PREGUNTAS QUE ACLARAR POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, HECHAS LAS ACLARACIONES NECESARIAS Y NO TENIÉNDOSE OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **11:25 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.-----



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de la Contraloría General.  
Dirección General de Administración y  
Finanzas.  
Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento  
y Servicios.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE  
"HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO".**

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. LUIS ANTONIO CONTRERAS RUÍZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS EN LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL.**

**C. FERNANDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
AUDITORÍA OPERATIVA,  
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO  
"A"**

**C. SERGIO ARMANDO VEGA ZARCO  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE  
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS**

**C. ESPERANZA MUÑOZ GARCÍA  
CONTRALORA CIUDADANA**

**POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES**

**C. JORGE BORJA GONZÁLEZ  
EN REPRESENTACIÓN DE  
FERRETERÍA PORTALES S.A. DE C.V.**

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES SCGCDMX-DGAF-IRTP-012-2022/RF PARA LA ADQUISICIÓN DE "HERRAMIENTAS MENORES Y MATERIAL ELÉCTRICO"